

Consultas y solicitudes InterServicios sobre INVITACIÓN A COTIZAR MED-20760002-001-2021

En el punto 5. REQUISITOS TÉCNICOS

Registro:

Herramienta de correo masivo para que, en articulación con la oficina de Comunicaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, elaborar y enviar instructivos, en los que se indiquen claramente los requisitos técnicos de hardware y software para el ingreso a la plataforma donde se realizarán las pruebas de simulacro, de conocimientos e inglés y **su registro personalizado e individualizado, con caracterización biométrica**, como mecanismo para evitar la suplantación de manera presencial o remota, para cada uno de los aspirantes.

Consultas:

¿A que hacen referencia con **caracterización biométrica**?

¿Qué tipo de **caracterización biométrica** es la requerida?

¿Se puede cumplir con este requisito de **caracterización biométrica** registrando la foto del aspirante y su documento de identificación y que la plataforma informe si hay coincidencia y que posteriormente el administrador o docente verifique la identidad?

Infraestructura:

Plataforma LMS (“Learning Management System”), por sus siglas en inglés, que cuente con sistema integrado de registro biométrico y validación de identidad que incluya mecanismos para evitar la suplantación del aspirante de manera presencial remota, telemonitoreo (en audio, video y actividad en el equipo) o “proctoring” por su nombre en inglés. La plataforma debe además garantizar condiciones de calidad, seguridad, integridad y disponibilidad para la carga masiva y segura de cuestionarios y la realización del registro de los aspirantes y de los siguientes exámenes:

- Registro biométrico en plataforma para hasta 4000 aspirantes a realizarse entre el 25 de abril de 2021 y el 2 mayo de 2021.

Consultas:

¿El registro biométrico se realizará de forma virtual o presencial?

¿En caso de ser presencial indicar en que sedes se realizará el registro? y ¿Si es necesario que el proponente acompañe de forma presencial este registro en las sedes indicadas?

¿La plataforma correrá en un dominio proporcionado por la Universidad o el proponente debe aportar un dominio?

En el punto 6. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El PROPONENTE, debe demostrar su experiencia, así:

6.1 Acreditar la celebración y ejecución de al menos tres (3) contratos para la prestación de servicios informáticos, técnicos y logísticos relacionados con la realización de exámenes virtuales masivos haciendo uso de plataformas LMS, con su respectivo alojamiento en la nube y herramientas de monitoreo o proctoring por su nombre en inglés, los cuales sumen un monto igual o superior al presupuesto oficial (220,13 SMMLV del 2021) para este proceso de contratación. Los contratos que se presenten para acreditar la experiencia, deben haber sido ejecutados y liquidados, cuando sea el caso, en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN. En caso de relacionar más de tres (3) contratos, sólo se tendrán en cuenta los 3 más recientes.

6.2 La cuantía del contrato debe ser expresada en PESOS COLOMBIANOS o su equivalente en Salarios hará una ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

6.3 La experiencia aquí exigida se probará y verificará mediante el Certificado aportado por el PROPONENTE y expedido por el contratante. El cual debe cumplir con los siguientes ítems:

- a) Nombre del contratante
- b) Objeto del contrato
- c) Fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Valor ejecutado
- e) Calidad del servicio
- f) Información de quién certifica: nombres, cédula, cargo, teléfonos, entre otros.

Observacion:

InterServicios como tal no tiene una herramienta en su portafolio de productos para el control de exámenes y desarrollarla no es factible por costos y tiempos, tenemos experiencia en plataforma LMS e infraestructura y para participar del proyecto incluiremos una herramienta disponible en el mercado para el monitoreo requerido.

Solicitud:

Solicitamos nos permitan participar de la invitación como lo expresamos en observación.

Consultas:

¿La certificación de experiencia, la información solicitada en algunos casos no se puede suministrar debido a su prohibición en los acuerdos de confidencialidad con los clientes, se puede validar unicamente con los nombres de los clientes para los casos en que no es posible compartir la información solicitada?